RESOLUCIÓN No. 200-03-02/ 089
Febrero 20 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-001-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 del Constitución Nacional, la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Municipio de Manzanares - Caldas, requiere adelantar un proceso contractual a través de la modalidad concurso de méritos abiertos CMA-001-2026 y cuyo objeto es: **"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE MANZANARES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2345 DE 2025"**

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios y existe disponibilidad presupuestal para respaldar el contrato que se pretende celebrar en proceso desarrollado a través de la Secretaría de Infraestructura.

Que la administración municipal realizo publicación de aviso de convocatoria el 13 de febrero de 2026.

Que la entidad territorial realizo el análisis de estudios previos y proyección de borrador de pliego publicándolo desde el 13 de febrero de 2026

Que la entidad habilitó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 19 de febrero de 2026, período durante el cual se recibió una única observación, a las cual se dio respuesta de forma oportuna y dentro de los tiempos prudentes.

Que el valor estimado es igual a contrato **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 453.288.271,00) M/CTE.** incluidos todos los descuentos de ley.

Que el proceso contractual está respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Fuente	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
193	**18/02/2026**	**1.3.3.11.07 R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO**	**$ 857.500.000**

Que así mismo se elaboró el proyecto de condiciones y este se publicó en el SECOP II.

Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, se recibieron once (11) solicitudes, evidenciándose que una de ellas se encontraba duplicada; en consecuencia, se tuvieron en cuenta únicamente diez (10) solicitudes para efectos de evaluación y revisión. Todas las solicitudes presentadas correspondieron a la limitación del proceso a MiPymes Departamentales.

Una vez efectuado el análisis de los requisitos habilitantes, se determinó que seis (6) de las diez (10) solicitudes cumplen con las condiciones exigidas para acceder a la limitación a MiPymes Departamentales, razón por la cual las demás fueron rechazadas por no acreditar la totalidad de los requisitos establecidos.

NUMERO	NOMBRE	CÁMARA DE COMERCIO Y/O RUP (MENOR A 60 DIAS)	FORMATO DE ACREDITACIÓN MIPYME FIRMADO POR EL RL Y CONTADOR	DOCUMENTOS CONTADOR	MIPYME
1	DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S	SI Camara de comercio (10/02/2026) Matricula 14/11/2024	SI	SI	LIMITACION DEPARTAMENTA
2	CLARA ELVIRA GIRALDO ARANGO	SI RUP (11/02/2026) Matricula 09/05/2024	SI	SI	LIMITACION DEPARTAMENTA
3	SEBASTIAN QUINTERO PINILLA Y	SI (28/01/2026) Matricula 07/05/2022	SI	SI	LIMITACION DEPARTAMENTA
4	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	NO	SI	SI	LIMITACION DEPARTAMENTA
5	ALEJANDRO MONTES TANGARIFE	SI RUP (29/10/2025) Matricula 15/06/2022	NO	NO	LIMITACION DEPARTAMENTA
6	JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ	SI RUP (11/02/2026) Matricula 22/12/2011	SI	SI	LIMITACION DEPARTAMENTA
7	VAURAS INGENIERIA SAS	SI Camara de comercio (26/01/2026) Matricula 30/08/2022	SI	SI	LIMITACION DEPARTAMENTA
8	INCIVILPRO SAS	SI Camara de comercio (16/02/2026) Matricula 23/03/2026	SI	SI	LIMITACION DEPARTAMENTA
9	JORGE EDUARDO RIVERA VALENCIA	SI RUP (13/08/2025) Matricula 13/08/2025	NO	NO	LIMITACION DEPARTAMENTA
10	NESTOR OLIVO MORENO LOPERA	SI RUP (29/01/2025) Matricula 29/04/2022	NO	NO	LIMITACION DEPARTAMENTA

Que los interesados pueden consultar de manera física los documentos en las instalaciones de la entidad Secretaría de Infraestructura piso 3 Palacio Municipal o a través de los documentos publicados en el SECOP II.

En mérito de lo anterior el municipio de Manzanares Caldas,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección a través de la modalidad concurso de méritos abiertos CMA-001-2026 y cuyo objeto es: **"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE MANZANARES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2345 DE 2025"**

ARTICULO SEGUNDO: Definir como cronograma del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de febrero de 2026
Publicación estudios y documentos previos	13 de febrero de 2026
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	13 de febrero de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19 de febrero de 2026 hasta las 02:00 pm
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	19 de febrero de 2026 hasta las 02:00 pm
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm

Publicación del aviso de limitación a Mipymes	20 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	23 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Plazo máximo para expedir Adendas	24 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	26 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	26 de febrero de 2026 hasta las 07:01 pm
Evaluación de las ofertas	27 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm
Publicación del informe inicial de evaluación	27 de febrero de 2026 hasta las 07:00 pm

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	04 de marzo de 2026 hasta las 02:00 pm
Publicación del informe final de evaluación	04 de marzo de 2026 hasta las 07:00 pm
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	04 de marzo de 2026 hasta las 07:00 pm
Firma del contrato	5 de marzo de 2026 hasta las 07:00 pm
Entrega de Garantías	6 de marzo de 2026 hasta las 07:00 pm
Aprobación de Garantías	7 de marzo de 2026

ARTICULO TERCERO: Informar a los interesados el presente proceso **SI** queda limitado a MIPYMES, de nivel departamental.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO OUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde municipal